

El Banco Central subió de 81% al 91% la tasa de interés para frenar al dólar

28/04/2023



El Banco Central subió hoy de 81% al 91% la tasa de interés, incluida la de los plazos fijos, en su dura puja por frenar el alza del dólar. La medida fue anticipada por el Central a los bancos mediante el sistema Siopel.

El Directorio de la autoridad monetaria se reunió al mediodía y decidió la drástica medida, que puede impactar en forma negativa sobre la actividad económica. La escalada del dólar que se dio esta semana aceleró la magnitud del alza. La tasa de interés tendrá un incremento de diez puntos porcentuales o, como dicen en la jerga financiera, 1.000 puntos básicos, muy superior a la esperada. La tasa efectiva anual, que estaba en de 119,4%, sube hasta cerca del 141%.

«El Banco Central de la República Argentina informa que desde el día 27.04.2023 la tasa para las operaciones de pases pasivos a 1 día hábil de plazo es de 85% mientras que para las

operaciones activas a 1 día hábil de plazo es de 110%», difundió la entidad.

La entidad monetaria venía aplicando los incrementos en las tasas en las primeras reuniones (siempre se hacen los jueves) después de conocerse el dato de inflación.

Así lo hizo el jueves de la semana pasada, cuando elevó la tasa de 78% a 81%, 300 puntos, después de que el INDEC difundió el 7,7% de inflación de marzo.

Pero la intensificación de la crisis financiera impidió esperar hasta el 12 de mayo próximo, que es cuando está previsto que se informe la inflación de abril. Y así se darán dos subas de tasas en 7 días, que totalizarán 13 puntos porcentuales.

Otra de las medidas que se espera es que amplíe el monto sobre el cual se aplica la tasa de referencia del plazo fijo, que hoy es de \$10 millones, para que también los inversores con más poder de fuego aprovechen la tasa más alta y no vayan al dólar. El máximo podría irse hasta los \$ 30 millones. La suba, además, sería solo para los plazos fijos y no incluiría a las Leliqs.

Por ejemplo, cuando la tasa estaba en 81% nominal anual, los plazos fijos superiores a \$ 10 millones recibían una tasa de 72,5%. La última vez que la tasa había pegado un salto de casi 10 puntos fue el 11 de agosto de 2022, cuando pasó de 60% a 69,50%, en medio de la crisis que generó la salida de Martín Guzmán del Ministerio de Economía.